

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

TRIBUNAL DE CUENTAS

8634 *Resolución de 27 de junio de 2012, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que, en ejecución de la Resolución del Pleno de 31 de mayo de 2012, se adjudican determinados puestos de trabajo en el concurso específico de méritos, convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2008.*

Vista la Resolución del Pleno, aprobada en su reunión de 31 de mayo de 2012, sobre el recurso de alzada interpuesto por doña María Victoria García Maellas contra Resolución de 25 de enero de 2012, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que, en ejecución de Sentencia, se adjudican puestos de trabajo en relación con el concurso específico de méritos, convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2008, y en cumplimiento de la misma, vistos, asimismo, el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 12 de junio de 2012, y la Resolución de la Presidencia del Tribunal de 3 de noviembre de 2008 («BOE» núm. 272, de 11 de noviembre) por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes, entre funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de los Subgrupos A2, C1 y C2, destinados en el Tribunal de Cuentas, así como las bases de la convocatoria, y examinada y debatida la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración, cursada el 25 de junio de 2012 y elevada a este órgano por el Secretario General; la Comisión de Gobierno, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6 f) y 93. 1 y 2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 20 c) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y 2.1 c) de la de su Funcionamiento, y de conformidad con lo que disponen los artículos 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 78 y 79 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, instrucción 10 de la Resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que publican las instrucciones para la aplicación de dicho Estatuto Básico, 45 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional, y demás preceptos de pertinente y general aplicación, aplicables todos a tenor de lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y 88 y 93.1 y 2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de su Funcionamiento, acreditada la observancia del procedimiento debido, y que la Comisión de Valoración ha retrotraído sus actuaciones al momento de la valoración de la segunda fase del concurso, ha expresado los criterios de valoración tenidos en cuenta para proponer la adjudicación de los puestos 8, 9 y 24, previstos en la convocatoria, y los de resultados de éstos, sin tomar en consideración el criterio relativo a la «prelación en el orden de preferencia del concurso» y sí, en cambio, las características y los méritos preferentes que se establecen para cada uno de ellos, motivando la puntuación otorgada en cada caso e identificado finalmente por qué se prefiere al adjudicatario que resulte propuesto sobre los demás aspirantes, todo ello a partir de los criterios de valoración, puntuaciones e iniciativa de adjudicación expuestos motivadamente por el miembro de la Comisión de Valoración en representación del Departamento o Unidad donde figura adscrito el puesto correspondiente, que los ha formalizado por escrito para su debida constancia en el expediente, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 93.2 de la Ley 7/1988, ya citado, y la base octava de la Resolución de la convocatoria, por unanimidad, Acuerda adjudicar, sin perjuicio de los que quedan desiertos, los puestos de

trabajo con números de orden en la convocatoria 8 («Jefe de Grupo de Unidad Fiscalizadora A»), 9 («Jefe Unidad de Apoyo a la Dirección Técnica») y 24 («Jefe de Contabilidad»), y también los de resultados de éstos, a los candidatos propuestos por la Comisión de Valoración, por lo que esta Presidencia, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 2.1.c) de la citada Ley, dispone hacer público lo siguiente:

Primero.

Adjudicar, sin perjuicio de los que quedan desiertos, los puestos de trabajo con números de orden en la convocatoria 8 («Jefe de Grupo de Unidad Fiscalizadora A»), 9 («Jefe Unidad de Apoyo a la Dirección Técnica») y 24 («Jefe de Contabilidad»), y también los de resultados de éstos a los funcionarios que se relacionan en el Anexo, con expresión de los puestos de trabajo que venían ocupando.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c), de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas y el artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de junio de 2012.–El Presidente del Tribunal de Cuentas, Manuel Núñez Pérez.

ANEXO

N.º de orden	Puesto adjudicado		Adjudicatario			Puesto en el que cesa	
	Departamento y denominación del puesto	Nivel	Apellidos y nombre	Subgrupo	N.R.P.	Departamento y denominación del puesto	Nivel
8	Dpto. 5.º Fisc. Jefe Grupo Unidad Fiscalizadora A	26.1	Rodrigo Sanz, Ángel Miguel	A2	0248945868 A4113	Dpto. 5.º Fisc. Jefe Grupo Unidad Fiscalizadora	26.2
9	Dpto. 5.º Fisc. Jefe Unidad Apoyo Dirección Técnica	26.1	Merino Ruipérez, Luis Gregorio	A2	0722626913 A4113	Dpto. 5.º Fisc. Jefe Grupo Unidad Fiscalizadora	26.2
24	Intervención. Jefe de Contabilidad	26.1	Pardina Moreno, María Luz	A2	5143783257 A4113	Intervención. Ayudante Intervención	26.2
R	Dpto. 5.º Fisc. Jefe Grupo Unidad Fiscalizadora	26.2	Vaca Terrón, Ana María	A2	0082746857 A4113	Dpto. 5.º Fisc. Verificador	24
R	Dpto. 5.º Fisc. Jefe Grupo Unidad Fiscalizadora	26.2	Mañez Álvarez, María del Mar	A2	0899835046 A4113	Dpto. 5.º Fisc. Verificador	24
R	Intervención. Ayudante Intervención	26.2	Casla Torralba, Carlos Ángel	A2	5071828746 A4113	Dpto. 6.º Fisc. Verificador	24
R	Dpto. 5.º Fisc. Verificador	24	Guerreiro Piqueras, Cristina	A2	0753805468 A4113	Dpto. 5.º Fisc. Adjunto Verificador	22.1
R	Dpto. 5.º Fisc. Verificador	24	Alonso del Olmo, María del Carmen	A2	1312115702 A4113	Dpto. 3.º Fisc. Adjunto Verificador	22.1
R	Dpto. 6.º Fisc. Verificador	24	Sánchez Pelegrín, Francisco Javier	A2	1181924102 A4113	Dpto. 6.º Fisc. Adjunto Verificador	22.1